

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel., FAX (54) (0387) 4255458 SALTA, 03 MAY 2012

RES. H. N° 0435-32

EXPTE. N° 4.465/11.-

VISTO:

Las notas presentadas por alumnos de esta Facultad, en la cual solicitan adscripción a la asignatura: Teoría y Práctica de Prensa Escrita con extensión a la asignatura Introducción a la Investigación Periodística y al Periodismo de Opinión de la Carrera de Ciencias de la Comunicación; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la asignatura acepta los pedidos;

Que División de Registro Informático informa sobre los alumnos que cumplen con los requisitos establecidos en la Res. H. Nº 1641-05;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR como Alumnos Auxiliares Adscriptos a estudiantes de la Facultad de Humanidades en cátedras de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, período lectivo 2011, de acuerdo al siguiente detalle:

A. PRIMER CUATRIMESTRE - 01/04/11 AL 31-07-11

TEORÍA Y PRÁCTICA DE PRENSA ESCRITA CON EXTENSIÓN A LA ASIGNATURA INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN PERIODÍSTICA Y AL PERIODISMO DE OPINIÓN

APELLIDO Y NOMBRE	L.U. Nº
CHACHAGUA, MARÍA ROSA	710.690
ABALOS, NICOLAS ALBERTO	710.783

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que las designaciones efectuadas en el artículo anterior tienen el carácter de ad-honorem.

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que la presente resolución no acredita la acción autorizada, si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 4°.- NOTIFICAR a los estudiantes interesados y remitir copia a Dirección de Alumnos y Carrera de Ciencias de la Comunicación.

Sme/MJL 077-12

Esp. FLOR de MANINA des V. 10 304 C. DE CANA

Facultad de Humanistados - UNISE.